

N° Int.: 1639650

CONCEDE CARTA DE
 NACIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO



DECRETO EXENTO N° 492

SANTIAGO, 29 ENE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Shu-Huei JANG , RUN: 14.641.646-2, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en ESTACION CENTRAL.

2. Doña Meihuan LIANG , RUN: 14.757.710-9, natural de CHINA, REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en MAIPU.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
 Ministro del Interior
 Lo que transcribe para el conocimiento del Sr. Subsecretario del Interior
 Saluda atte. a Ud.
 FRANCISCO SÁNCHEZ YOMA

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$

Imputación

Anot. por \$

Imputación

.....

Deduc. Dto.....

BOCINER GRAFICO S.A. BANDERA 238 LOCAL 17 R.U.T.: 96.888.700-6

CDH/EAT/LER
 [2524] 10/01/2009

PATRICIO ROSENDE
 Subsecretario del Interior